



Ayuntamiento de
Barcarrota

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO**

Sres. Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Santiago M. Cuadrado Rodríguez

CONCEJALES

D^a María Natividad Flores Trejo

D. Antonio Cáceres Ledesma

D. Francisco Núñez Blanco

D^a María Pérez Alzás

D. José M^a Zafra Herrera

D. Alfonso C. Macias Gata

D. Maria Candida Alzás Gata

D^a Marina González Rubio

D^a Emilia Sequedo Llinás

D. Ángel Galván Mañas

SECRETARIO

D. José M. García Pérez

En el Salón de plenos del Ayuntamiento de Barcarrota, sito en la Casa Consistorial a las veinte horas, se reúnen los concejales nominados con anterioridad (a excepción de Maria Pérez que llega con posterioridad), bajo la Presidencia de D. Santiago M. Cuadrado Rodríguez y de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del pleno correspondiente al día de la fecha con arreglo al siguiente orden del día.



1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde-Presidente de conformidad con lo dispuesto en el Art. 91 del Reglamento de Organización, pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuido junto con la convocatoria de la presente.

Alfonso Macías expone que en el punto 7 al decir que los pisos tutelados no tienen razón de ser, porque estaba mal planteado, se deberían haber hecho para validos y asistidos.

Marina González, comenta que en el punto 1 cuando se habla de José María González, debe figurar José Manuel González.

Cándida Alzas pide que si bien se manda el acta con la citación, se envíe antes, porque sino no se acuerda de lo que votaron, como sucedió en el punto 3º del Patronato.

Así mismo, comenta que en el punto 10 de la incorporación de Barcarrota a la Mancomunidad Sierra Suroeste de Jerez de los Caballeros, se habla de la encuesta realizada y que no se las han enviado. El Sr. Alcalde contesta que el punto del orden del día es lectura y aprobación del acta de la sesión anterior no obstante contesta que se les mostrará.

Ángel Galván pide que conste su agradecimiento por recoger en el acta anterior su solicitud de que se graben los plenos. El Alcalde contesta que el punto es la aprobación del acta anterior.

Santiago Cuadrado pide que conste en acta en el punto de ruegos y preguntas la felicitación también a José Luís Polo por su intervención en la elaboración del cuento sobre la Biblioteca de Barcarrota, que se había omitido en el borrador.

Francisco Luís Núñez, expone que en la contestación sobre las fiestas del Llano de la Cruz, el Presidente de la Asociación nunca le pidió equipos sonoros.

Admitidas todas las aclaraciones e incorporaciones al borrador del acta, esta se aprueba por mayoría con el voto de calidad del Presidente. Alfonso Macías dice que vota en contra porque no se refleja con claridad.



2.- RESOLUCIONES, CORRESPONDENCIAS E INFORMES

Por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago M. Cuadrado Rodríguez, se informa de lo siguiente:

-Escritos e informes de Aqualia, empresa adjudicataria de la gestión integral del agua en Barcarrota, sobre las necesidades de sustitución de las antiguas tuberías de determinadas calles, como solución a los continuos problemas de averías que se vienen padeciendo. Según el pliego de condiciones Aqualia, debería haber partido de un rendimiento inicial en la red de abastecimiento de un 70%. A pesar del arreglo de decenas y decenas de averías en la red cada año, el rendimiento ha oscilado entre el 55´62% y 59´39% en 2006, entre 61´29% y un 56´37% en 2007 (Septiembre). En el año 2008 se llevan detectadas 23 fugas más. Los rendimientos de la red son inferiores al 70% estipulado en el pliego de condiciones que rige el servicio de abastecimiento de aguas en Barcarrota. Quiere esto decir que a raíz de esta situación las averías y los problemas en la red pueden ser una constante, una vez que el estado de las tuberías que forman la red es muy antiguo y de un material que ya tiene su tiempo de uso, como es el fibrocemento. Aunque se hagan detecciones de fugas regularmente, el mal estado y la antigüedad de la red, originarán siempre, hasta que se haga una reforma general, problema de fugas y averías, causando en lo que es el servicio de Aqualia un rendimiento nunca superior a lo que es regido por el pliego de condiciones.

Ante ello, Aqualia aconseja que se haga un estudio o revisión de la red general de abastecimiento con la intención de mejorarla con vista a optimizar su rendimiento y también el bienestar del pueblo. Se recomienda también para iniciar la reforma en la red, que se tengan en cuenta las calles con mayor número de averías detectadas porque lógicamente serán las que se encuentran en peor estado. Así mismo se da cuenta de una petición del concesionario de que no se da el equilibrio entre costes y gastos, existiendo mucho menor consuno del que aparecía en el pliego, por lo que solicitan revisión de precios públicos.



Ayuntamiento de **Barcarrota**

>Memoria técnico-económica y su justificación de ahorro energético, presentada por el Ayuntamiento de Barcarrota, por la que se solicita una subvención por importe de 48.390´86 euros a la Dirección de Planificación Industrial y Energética para renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior existentes.

>Resolución de 11 de Julio de 2008 de la Secretaria General de la Conserjería de Fomento por la que se hace pública la adjudicación de la obra Zafra- Barcarrota tramo Lapa-Salvatierra.

>Adjudicación de la Secretaría General de Educación de la Junta de Extremadura de reformar varios en el Colegio Público Hernando de Soto.

>Resolución de 24 de Septiembre de 2008 de la Secretaria General de la Conserjería de Fomento, por la que se somete a información pública el anteproyecto de servicio de transporte público regular, y de uso general de viajeros por carretera entre Higuera de Vargas, Alconchel, Barcarrota y Jerez de los Caballeros.

>Subvención a entidades locales para proyectos de desarrollo y mejora de la protección civil en el ámbito local, para el año 2008. Resolución de 18 de julio de 2008. Subvención Barcarrota: 3.069.

>Resolución Concesión Subvención Estudio de Mercado y Campaña para la Promoción del comercio Local. 11.970€

>Resolución CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO, Dirección General de Infancia y Familias, para Ayudas a la financiación del funcionamiento de Centros de Educación Infantil: 12.500€



>Resolución CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO, Servicio Extremeño de Empleo, para Concesión de subvención PROGRAMA I, Decreto 127/2008, 20 de Junio, del PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENDIA en colaboración con entidades locales: 181.000€

- Se contratarán 20 puestos de trabajos distribuidos en diferentes servicios y programas municipales: Ayuda a Domicilio, Servicio de Limpieza, Obras e Infraestructuras, Deporte, Cultura y Juventud, etc.

>Resolución CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, subvención CONSERJE ESCOLAR, : 8.800€ para el primer año.

INFORMACION ALCALDIA

>Se ha realizado la entrega de las 12 Viviendas de P.O. zona ataques, con visita del Consejero y firma de escrituras compras antiguas V.P.O, en concreto se han vendido quince viviendas, estando pendientes una más. Se indica que es la primera puesta en marcha de esta iniciativa en toda la región, como fue así en el pasado con las Viviendas de Autopromoción y las viviendas de protección oficial en régimen especial, realizadas entre los años 1996 y 2002.

>.Apertura Establecimiento Turístico: PARADOR DE SANTIAGO, Casa Rural Media 2 Encinas.

-Se ha presentado al Ministerio de Medio Ambiente presupuesto de 32.862 euros del estudio de experiencia piloto por la fabricación de compost en viviendas unifamiliares en varios municipios entre ellos Barcarrota.

-Concesión de una Subvención de 278.000 euros en 2009 para la ampliación del Centro Residencial de personas dependientes, cantidad que será incrementada al alza para 2010.



-Escrito sobre la subrogación de AQUAGEST EXTREMADURA S.A. con efecto 1 de Octubre de 2008, en la concesión administrativa del servicio de agua potable en Alta de esa Mancomunidad.

-Escrito solicitando ayudas para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

-Escrito de Aquagest sobre reparaciones en la estación de tratamiento de agua potable y depósitos mancomunados.

-Gestiones con Caja Badajoz para que con cargo a la Obra Social se conceda una ayuda a la Mancomunidad de Servicios Sociales "Emiliano Álvarez Carvalho", que el 27 de diciembre de 2007 se solicita una ayuda por importe de 56.000 € que se ha vuelto a enviar con fecha 8 de octubre de 2008. Otra ayuda de 8.000 € para la Asociación Musical Guzmán Ricis y obra para Cabo Verde. En este sentido Santiago Cuadrado dice que dará nota a Alfonso Macias para que como Consejero de Caja Badajoz apoye las tres solicitudes.

3.- ACUERDO SOLEMNE FELICITACIÓN A D. ALBERTO CONTADOR, GANADOR DE LA VUELTA CICLISTA ESPAÑA 2008.

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barcarrota, D. Santiago M. Cuadrado Rodríguez, concede la palabra al primer teniente de Alcalde Francisco Luís Núñez Blanco que da lectura a la moción del tenor literal siguiente:

"Los grupos políticos municipales con representación en el Ayuntamiento de Barcarrota, conscientes de la gesta deportiva realizada por nuestro entrañable paisano Alberto Contador, que siempre recuerda a Barcarrota, propone a la consideración del Pleno Municipal la adopción de un acuerdo solemne de FELICITACIÓN A D. ALBERTO CONTADOR por haber ganado la Vuelta Ciclista a España 2008.

El Ayuntamiento y pueblo de Barcarrota reconoce así, una vez más, la importante



labor deportiva de su hijo adoptivo Alberto Contador, animándole en su esfuerzo y tesón, así como deseándoles el mejor futuro deportivo”

Sometida a votación se aprueba por unanimidad de los diez concejales asistentes.

4.- ADDENDA CONVENIO GESTIÓN RESIDENCIA MAYORES, CENTRO DE DIA Y DEPENDIENTES.

Informa el Sr. Alcalde que tras las laboriosas gestiones se ha conseguido de la empresa Atención Social de Mayores S.L. perteneciente al grupo Asoma, que gestiona la Residencia de Mayores y centro de día pisos tutelados de Barcarrota, que el Ayuntamiento de Barcarrota quede exonerado de las obligaciones contempladas en el pacto IV, de reponer y reparar el equipamiento y las instalaciones que por el uso racional del mismo pudieran sufrir desgaste o agotar la vida útil, así como la cláusula V en lo que respecta a tener que poner a disposición de la empresa concesionaria dos trabajadoras por el tiempo de 25 años que dura la concesión, todo ello apartir de enero de 2009.

Así mismo continua manifestando que gracias a la buena gestión del equipo de gobierno el Ayuntamiento de Barcarrota se ha ahorrado entre 24.000 y 26.000 euros. Por ello quiere que conste en acta el especial agradecimiento del grupo socialista a la empresa Atención Social de Mayores S.L. del grupo Asoma Extremadura S.L. por haber accedido a nuestras peticiones.

Concedida la palabra al portavoz de Izquierda Unida, Ángel Galván manifiesta “que le parece estupendo, pero que ya estaba previsto, que el mantenimiento y la aportación de dos trabajadoras era para cuando estaban validos en la Residencia, cambiando esa situación si entraban asistidos”.

Santiago Cuadrado contesta, “que eso no es verdad, ya que cuando se prevé algo se pone una cláusula transitoria y cuando no aparece en ninguna cláusula es que no estaba previsto”

Ángel Galván manifiesta, “que lo que dice es verdad, que esa gestión la llevo el personalmente y que ese contrato era solo para válidos”



Santiago Cuadrado replica que “el contrato era para válidos y asistidos porque así lo recoge expresamente en él, y por el tiempo de la concesión 25 años, y cuando encima no se recoge nada en ninguna cláusula de lo que manifiesta Ángel Galván es que no dice la verdad. Lo que sucede es que le molesta que haya sido el equipo de gobierno actual quien haya conseguido esta buena gestión de mejora. Debatido suficientemente el tema, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los diez concejales asistentes, la addenda del convenio de Gestión de la Residencia de Mayores y centro de día.

5.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL CATALOGO DE CAMINOS DEL TERMINO MUNICIPAL DE BARCARROTA.

Concedida la palabra al portavoz del grupo Socialista Francisco Luís Núñez Blanco expone que la ley 12/2001 de caminos públicos de Extremadura, tras clasificar los caminos rurales públicos en tres categorías y establecer la titularidad de la red secundaria de caminos rurales a favor de los Ayuntamientos por cuyo término municipal discurren, señala que las Administraciones titulares de los caminos dispondrían de un catálogo de los caminos y demás bienes inmuebles que integran el dominio público viario de su titularidad, fijando las características que deberían incluirse en dicho catálogo, atribuyendo a la Junta de Extremadura la elaboración material del primer catalogo de caminos, que debe ser aprobado por las administraciones titulares (Ayuntamientos) para que alcance su condición de catálogo oficial.

Así con fecha 26 de noviembre 2002, la Junta de Extremadura comunicó al Ayuntamiento de Barcarrota que estaba elaborando un catálogo de caminos públicos de Extremadura y se solicitaba la colaboración de este Ayuntamiento con la empresa adjudicataria encargada de la ejecución de dicho catálogo.

Con fecha 12 de abril de 2005, se envió al Ayuntamiento de Barcarrota la información correspondiente a este municipio consistente en plano del término municipal donde figuran los caminos públicos catalogados y el listado descriptivo



de dichos caminos indicando su número de identificación, concediendo un plazo de 15 días para comprobar la veracidad de la documentación en cuanto a la existencia de caminos públicos que no figuraran en el listado, así como la inclusión de alguno de carácter privado, así como a las características del trazado de los caminos.

A la fecha de hoy según nos comunica la Directora General de Desarrollo e Infraestructuras rurales, no se dispone de información alguna sobre la situación, ni sobre el proceso de aprobación del catálogo de Barcarrota.

Por ello se nos insta a que sea aprobado de forma provisional, información pública por un mes, aprobación definitiva, inclusión en el libro de Inventario de bienes patrimoniales del Ayuntamiento y remisión a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de certificación del Secretario General del Ayuntamiento de Barcarrota, donde se recoja la aprobación definitiva por el Pleno del catálogo y su inclusión en nuestro libro del Inventario de Bienes.

Sometido a votación se aprueba provisionalmente por unanimidad de los diez concejales asistentes el catálogo de caminos públicos del término de Barcarrota.

6.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON SIETE MUNICIPIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y ACTUACIONES EN EL AMBITO DE CONTENIDOS DIGITALES.

Al comenzar el presente punto del orden del día llega al salón de sesiones la concejala del PSOE María Pérez Alzás, que disculpa su tardanza por gestiones de última hora con motivo de su casamiento el próximo sábado 18 de Octubre.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se da lectura al convenio de colaboración a suscribir entre los ocho municipios de Almendral, Barcarrota, Higuera de Vargas, Salvaleón, Salvatierra de los Barros, Táliga, Torre de Miguel Sesmero y Valverde de Leganés, para la realización de proyectos y acciones dentro de la estrategia de Telecomunicaciones y Sociedad de la información del Plan Nacional de Investigación Científica desarrollo e innovación tecnológica del Plan de



subvenciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio 2008/2011, de carácter autonómico o de cualquier ámbito similar a los anteriores.

María Candida Alzas, pregunta por el objeto del convenio y coste, a esto el Sr. Alcalde Santiago Cuadrado informa, que entre los objetivos, está instalar una red de multicapa de tecnología Wimax para determinados servicios de interés general como: Telefonía, banda ancha de acceso a Internet en todo el casco urbano, servicios a las empresas, teleasistencia, cámaras de videovigilancia de zonas de especial interés, seguridad medioambiental etc.

Que en principio coste por la agrupación no hay ninguno, que se trata de captar subvenciones del Ministerio con más facilidad yendo en asociación que si fuera un solo municipio. Después conocido el importe de la subvención al proyecto se conocerá el posible coste, ya que las ayudas pueden ser vía subvención o prestamos al 0% de interés. Esa realidad si prospera seria una cosa muy buena para los vecinos de Barcarrota.

Sometido a votación se aprueba por mayoría absoluta de 8 votos a favor (7 PSOE y 1 IU), se abstienen los concejales de PP, el convenio de colaboración con los municipios para la realización de proyectos y actuaciones en el ámbito de los contenidos digitales.

7.- CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE PARA EL ARREGLO DEL PABELLON POLIDEPORTIVO.

Concedido turno de intervención al Concejale de Obras D. Antonio Cáceres Ledesma, expone que se ha aprobado por la Consejería de los Jóvenes y el Deporte de la Junta de Extremadura una subvención al Ayuntamiento de Barcarrota de 106.296´06 euros para el arreglo de la cubierta del Pabellón Polideportivo y revestimiento y reformas de vestuarios.

Con cargo al año 2008, cuarenta mil euros (40.000€) y con cargo al 2009 sesenta y seis mil doscientos noventa y seis euros con seis céntimos (66.296´06€)

Conocidos por todos el contenido del mismo se aprueba por unanimidad de los concejales que conforman la corporación. Delegarán en el Sr. Alcalde-Presidente



para la firma del mismo y de cuantos documentos sean precisos.

8.- ACTUACIONES OBRAS PLAN TRIENAL 2009/2011

Antonio Cáceres explica la realización de obras para el plan trienal 2009/2011 de la Diputación de Badajoz, consistente en:

1	Finalización obra cerramiento Piscina.....	40.000´00 Euros
2	Alumbrado Plaza Francisca Sosa.....	40.000´00 “
3	Dotación y Modernización Equipos Informáticos.....	18.000´00”
4	Mejora y adecentamiento del alumbrado público casco urbano 1ª fase.....	30.000´00”
5	Mejora y adecentamiento del alumbrado público 2ª fase.....	30.000´00”
6	Urbanización Polígono Industrial y zona Sub 2 y entorno campa camiones, 1ª fase.....	70.000´00”
7	Urbanización Polígono Industrial y zona Sub 2 y entorno campa camiones.....	79.776´00”

TOTAL: 307.776´00 Euros

Sometido el tema a votación se aprueba por unanimidad de los once concejales que componen la corporación.



9.- APROBACIÓN PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CESIÓN DE USO DE BIENES PATRIMONIALES PARA EXPLOTACIÓN DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA.

Informa el Sr. Alcalde-Presidente que nada más tener posesión de la Alcaldía se iniciaron gestiones para ceder en uso las cubiertas de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento ante la imposibilidad económica de hacerlo por nuestra cuenta, y ahora que ya se dispone de los puntos de enganche y conexión por parte de Endesa, es el momento de licitar la adjudicación a empresarios del sector, por lo que procede en primer lugar la aprobación del pliego de cláusulas que ha de regir la licitación para adjudicar a una empresa del ramo y formalizar el correspondiente contrato.

Enterados los concejales asistentes del contenido del pliego y de los criterios de adjudicación, se aprueba por unanimidad de todos los concejales que componen la corporación, la licitación y los pliegos de prescripciones técnicas que determinará la adjudicación, así como la desafectación de la parte exterior y vuelo de las cubiertas.

D. Santiago Cuadrado pide que conste en acta el agradecimiento a la Agencia de la Energía por la labor realizada.

10.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDAS.

Francisco Luís Núñez expone que existen facturas de ejercicios anteriores al 2008 que no han sido reconocidas presupuestariamente en su ejercicio respectivo por falta de crédito presupuestario y para poderse tramitar el procedimiento correspondiente al pago con cargo al ejercicio 2008.

Hay que reconocerlo el Pleno. Así tenemos:

>Gruman auditores que realizaron trabajos de informes
y pliegos para la adjudicación del servicio de abastecimiento



Ayuntamiento de **Barcarrota**

de aguas y análisis de ofertas en 2005 y 2006
por importe de.....580'00 y 1.740'00 euros.
Facturas 210 y 216.

>Fundació Dúctil Benito S.L. factura nº 210156499
de 2005 por.....3619'20 euros.
>Espectáculos Vera por las
orquestas de la feria 2005.....10.637'68"

>Luís M^a Pérez proyecto reforma
instalaciones deportivas
de 2007, por importe de3.307'75 euros

>Ángeles Galvan Ruiz
resto factura carpa feria del burro.....5194'00 euros

Santiago Cuadrado comenta que “se trata de darle encaje legal a una situación anómala, para dar respuesta a los perjudicados, que en definitiva son los proveedores, que con su presencia diaria demandan una solución, a un problema a lo que nos ha llevado la corporación anterior por gastar más cantidad de lo que legalmente estaba autorizada y presupuestada. Hay que agradecer la labor que están realizando los servicios económicos del Ayuntamiento para rastrear facturas que se encontraban por cajones y otros armarios del Ayuntamiento o que han sido puestas en conocimiento directamente por proveedores. El daño que ha causado con su nefasta gestión la corporación anterior es grandísimo. El Pleno las va a aprobar, pero eso no significa que asumamos responsabilidad de clase alguna”.

Concedido turno al portavoz del grupo popular Alfonso Macias contesta que en la legislatura anterior también se reconocieron facturas procedentes de otros



Ayuntamiento de **Barcarrota**

años y que se pagó a un constructor local por la obra del Auditorio que era de la corporación anterior. Y que además cuando **entró** como Alcalde, se hizo una auditoria por un profesional del Colegio de Auditores, no como ahora que la va a hacer la Diputación, que no es del Colegio de Auditores y no sabemos si terminará la legislatura y no la tendremos.

Ángel Galván, contesta que le parece una guarrada que se traiga al Pleno esas facturas, porque cuando entraron ellos a gobernar con el PP, le dejaron más facturas pendientes que ellos han dejado.

Francisco Luís Núñez, contesta que no se trata de una guarrada, sino que es necesario aprobarlo por el Pleno para darles una solución a los proveedores.

Alfonso Macias insiste en que en su legislatura se aprobaron facturas de otras corporaciones anteriores y no por ello se exigió responsabilidad a los equipos de gobierno anteriores.

Candida Alzas del PP dice que los gastos de concejales con dedicación exclusiva y personal de confianza es muy superior en la actual corporación que en la anterior y que seguro que no han dejado de cobrar ningún mes para que cobren los proveedores.

Concedido de nuevo turno al Concejales de IU manifiesta que no lo utiliza y que se lo cede a la concejal M^a Natividad Flores Trejo.

M^a Natividad Flores contesta que es incierto que cobre 1.600 euros en el Ayuntamiento y que por lo que cobra no tiene ni para ir a Badajoz a comprarse pantalones.

Francisco Luís contesta que la intervención de M^a Candida no ha sido correcta porque ella y la otra concejal liberada en la corporación anterior no dejaron de cobrar los meses en los que estuvieron trabajando, y sin embargo dejaron muchas deudas.

El Alcalde-Presidente da por suficientemente debatido el tema y antes de entrar a votar concede al Secretario-Interventor el uso de la palabra para que emita un informe técnico sobre el tema. El mismo manifiesta que es un órgano técnico no político y como tal hace constar que el desfase de deudas que ha recibido la corporación actual es muy superior a la que recibió la corporación anterior. Que



Ayuntamiento de **Barcarrota**

cuando entra la corporación anterior vino un día un perito y recogió las facturas pendientes y las puso en una relación, pero que eso no era una auditoria sino solo relación de facturas pendientes de pago, faltaban las pendientes de ingreso, saldos en bancos, carga financiera, etc. Que se lo comentó reiteradamente al Alcalde anterior que no dijera auditoria porque en realidad no se había hecho ninguna. Es verdad que la corporación anterior en dos o tres ocasiones reconoció extrajudicialmente facturas.

En relación a que traer esas deudas a la aprobación del pleno sea una guarrada, no es correcto, ya que es la única solución para poder afrontar su pago. Cuando se asumen compromisos de gastos por encima de las consignaciones presupuestarias, estos gastos son nulos de pleno derecho y como no pueden surtir efectos jurídicos, la responsabilidad es de quienes asumen ese compromiso de gastos. La Corporación actual, igual que hizo la anterior, algunas veces, es solucionar el problema a los proveedores y a los que asumieron indebidamente el gasto.

En cuanto al trabajo que se está realizando por este Secretario-Interventor, hay que decir que el Ayuntamiento de Barcarrota padece un déficit de personal técnico bastante grande. Así por ejemplo en municipios con presupuestos parecidos como los Ayuntamientos de Fregenal de la Sierra y Talavera la Real, existen varios funcionarios de habilitación nacional y técnicos que desarrollan y cumplen la labor de Secretario-Interventor, en numero de cuatro, mientras que el Ayuntamiento de Barcarrota solo ha existido uno hasta Septiembre de 2007 y después D^a Dolores Gordillo, y desde 2005 con menos personal aún porque se jubiló el Administrativo y nunca se sustituyó con técnico adecuado. Ello se ha podido conseguir con la dedicación plena del Secretario-Interventor que les habla, mañanas, tardes, sábados y domingos, sin conciliación con alguna de la vida familiar. Lo que les consta a la corporación anterior porque en dos otras ocasiones aprobaron gratificaciones extraordinarias por trabajos realizados fuera de la jornada normal de trabajo, aunque estas fueran inferiores en la cantidad aprobada, para el trabajo que realmente se desarrollaba. Dedicación plena que aun hoy día sigue realizando con la corporación actual. No obstante se informa



Ayuntamiento de **Barcarrota**

que para el mes de Noviembre se intentará ponernos al día y que la Diputación Provincial de Badajoz con sus técnicos especialistas objetivos, que son los apropiados para realizar los trabajos, y que no tienen relaciones de amistad o política, presenten el informe de auditoria correspondiente.

A continuación el Sr. Alcalde someta a votación el tema. En este momento los concejales de la oposición piden nuevo turno de intervención y el Sr. Alcalde no se los concede porque manifiesta que el punto esta suficientemente debatido y él es la Autoridad que dirige los debates.

Se aprueba el reconocimiento de la deuda de las facturas mencionadas por mayoría absoluta de 6 votos a favor, grupo socialista, la oposición no contesta y el Alcalde da por aprobado el punto.

11.- SUSCRIPCIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL Y CARTON CON ECOEMBES Y LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Al iniciarse este punto los cinco concejales de la oposición se levantan y se marchan del salón de sesiones.

Seguidamente Francisco Luís Núñez Blanco informa del contenido del nuevo convenio de adhesión del Ayuntamiento de Barcarrota al convenio marco firmado entre ECOEMBES Y la Junta de Extremadura en materia de recogida selectiva de papel y cartón.

Enterados los asistentes se aprueba por unanimidad de los seis concejales presentes que representan la mayoría absoluta legal, referenciado convenio, delegarse en el Sr. Alcalde para la firma del mismo y de cuantos documentos sean precisos.

12.- APROBACIÓN ORDENANZA SOBRE TRÁFICO. CIRCULACIÓN DE VEHICULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL.

Conocida por los concejales presentes el contenido de la Ordenanza sobre



tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, se aprueba inicialmente por mayoría absoluta de los seis concejales del grupo socialista. Tras el periodo de información pública, sino se presentaran reclamaciones ni alegaciones de clase alguna se entenderá aprobada definitivamente.

13.- APROBACIÓN CONVENIO CON EL O.A.R. PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE MULTAS POR INFRACCIÓN DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHICULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL.

Enterados los concejales del objeto del convenio que consiste en la realización por parte del O.A.R. de las facultades de gestión y recaudación en periodo voluntario y ejecutivo de las deudas correspondientes a multas por infracción de la ley de Seguridad Vial y a las correspondientes Ordenanzas Municipales en materia de tráfico, se aprueba por mayoría absoluta de los seis concejales del Partido Socialista Obrero Español, delegar en el Sr. Alcalde-Presidente D. Santiago M. Cuadrado Rodríguez para la firma del mismo y de cuantos documentos sean precisos.

14.- MOCIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA 2003/08 CE RELATIVA A LA ORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO.

Francisco Luís Núñez da lectura a la Moción del grupo Socialista del Ayuntamiento de Barcarrota del tenor literal siguiente:

“El Ayuntamiento de Barcarrota al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente MOCIÓN para su debate y votación por el Pleno.

ESPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tiempo de trabajo es uno de los elementos esenciales de la relación laboral. No



Ayuntamiento de **Barcarrota**

es casual que las primeras normas laborales tuvieran como función esencial acabar con las jornadas extenuantes que los empresarios imponían a sus trabajadores. Las primeras luchas obreras lograron leyes protectoras de las mujeres y niños, garantizando límites a sus jornadas de trabajo. Desde entonces, la paulatina reducción del tiempo de trabajo ha sido una constante reivindicación de la clase trabajadora y a la vez, un símbolo de avance social.

El pasado día 10 de junio el Consejo d Ministros de la Unión Europea de Empleo y Política Social aprobó la propuesta de revisión de la Directiva sobre tiempo de trabajo de 1993.

El texto aprobado permite aumentar hasta 65 horas la jornada laboral, lo cual supone un significativo pasa atrás en materia de protección de los derechos de los trabajadores, que quiebra las garantías consagradas en el Tratado y el la Carta de Derechos Fundamentales, y retrocede respecto a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo, arrojando a millones de trabajadores y trabajadoras a horarios exagerados.

La postura española ante la propuesta d Directiva ha sido de oposición a que mediante acuerdo individual entre el empresario y el trabajador pueda trabajarse más de 48 horas a la semana; por diversas y sólidas razones: consagraría en la legislación comunitaria una jornada de trabajo muy superior a la aplicada en la mayoría de los países miembros; supondría renunciar a la negociación colectiva en aras al acuerdo individual entre empresario y trabajador, con la desprotección que eso supone para los trabajadores, trabajadoras; empeoraría las condiciones de seguridad y salud en el trabajo; perjudicaría la conciliación de la vida laboral y familiar; y abriría la puerta a prácticas de competencia desleal entre empresas fomentando la deslocalización industrial.

ACUERDOS

Primero.- Instar al Gobierno a continuar liderando la oposición a la ampliación de la jornada laboral.

Segundo.- Apoyar al Gobierno para que siga trabajando con el grupo de países



que tratara de modificar la Directiva 2003/88 CE relativa a la Ordenación del Tiempo de Trabajo, cuando sea tramitada en el Parlamento Europeo.

Tercero.- Trasladar esta moción a los interlocutores sociales, al Ministerio de Trabajo e Inmigración, a la representación en España de la Comisión Europea, al Parlamento Europeo y a todos los Grupos del Parlamento Europeo, solicitando su apoyo para rechazar la modificación de la mencionada Directiva.

Sometida a votación, se aprueba la moción por unanimidad de los seis concejales presentes.

15.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE APOYO A LA CONVERSIÓN DE LA N- 435 EN AUTOVIA.

Francisco Luís Núñez Blanco da lectura a la moción del grupo socialista de apoyo a la conversión de la N- 435 en Autovía del tenor literal siguiente:

“El Grupo Municipal del PSOE de Barcarrota pretende a través de la presente moción apoyar la iniciativa promovida por la Asociación Cívica Ciudad de Badajoz sobre la propuesta de que la futura autovía Badajoz y Huelva transcurra por su trazado actual de la N- 435, manteniendo así su paso por las localidades de La Albuera, Almendral, Barcarrota y Jerez de los Caballeros.

Para los socialistas barcarroteños esta propuesta para por reconocer el importante potencial d recursos y actividad socioeconómica que supone para la Comarca, y por lo tanto para el pueblo de Bancarrota, por la que discurre la actual N- 435, enlace natural con Huelva, provincia que ha afrontado ser nuestro principal puerto histórico.

Es por lo tanto para el Grupo Municipal Socialista de Barcarrota un ejercicio de responsabilidad el apoyar cuantas iniciativas se promuevan al respecto, uniendose así el acuerdo de otros municipios colindantes y a la Asociación Cívica Ciudad de Badajoz que ya ha propuesto la revisión del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento, solicitando la conversión



en autovía de la actual nacional 435 entre Badajoz y Huelva.

Por todo ello, y con el objeto de obtener el máximo respaldo y apoyo político, el Grupo Municipal Socialista somete la presente moción a la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Barcarrota para su adhesión por parte del resto de los grupos políticos.

Se aprueba por mayoría absoluta de los seis concejales presentes del Grupo Socialista.

16.- APROBACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2009.

Dada lectura al escrito de la Dirección General de Trabajo, Igualdad y Empleo en la que solicita al Ayuntamiento de Barcarrota la designación de dos fiestas locales par el año 2009, y tras amplias deliberaciones se aprueba por unanimidad de los seis concejales socialistas fijos como fiestas locales para 2009 los días 13 de Abril Lunes de Pascua y 11 de Septiembre.

Antes de pasar al punto del orden del día de ruegos y preguntas se expone por el Sr. Alcalde que existen tres puntos para ser tratados por vía de urgencia. Apreciada la urgencia por unanimidad de los presentes, se pasa acto seguido a su estudio y deliberación:

1º PUNTO DE URGENCIA. APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº7 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE BARCARROTA QUE AFECTA A LA TOTALIDAD DEL SUELO DOTACIONAL DEFINIDO EN LAS NORMAS Y EN PARTICULAR LA PARCELA Nº 25 DE LA CALLE JEREZ DESTINADA A PISOS TUTELADOS.

Expresa el Sr. Alcalde que con fecha 16 de Junio 2008, se aprobó inicialmente la Modificación Puntual nº7 de las Normas Subsidiarias de Barcarrota, recogida en el epígrafe.

Resultando que se sometió a información pública mediante anuncio en el Boletín



Ayuntamiento de **Barcarrota**

Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y Diario Hoy, y que por el periodo estipulado entre el día 22 de Agosto de 2008 y el 22 de Septiembre de 2008 no se ha presentado reclamaciones ni alegaciones de clase alguna, deviene procedimentalmente la aprobación provisional de expresada modificación.

Sometido el tema a votación se aprueba provisionalmente con el voto favorable de los seis concejales del grupo socialista que representa la mayoría absoluta legal, la Modificación Puntual Nº 7 de las Normas Subsidiarias de Barcarrota que afecta a la totalidad del suelo dotacional definido en las normas y en particular la parcela Nº25 de la calle Jerez destinada a Pisos Tutelados.

2º PUNTO DE URGENCIA. CONGELACIÓN SUELDO PERSONAL ELECTIVO Y PERSONAL DE CONFIANZA.

Expone Francisco Luís Núñez que como viene siendo práctica de algunas Administraciones y Ayuntamientos, dada la crisis mundial existente propone a la consideración del Pleno la congelación de los sueldos para el 2009 de los concejales Antonio Cáceres Ledesma, Francisco Luís Núñez Blanco, y el personal de confianza, Presidente de la Universidad Popular, así como la pequeña cantidad que percibe M^a Natividad Flores Trejo, por la tesorería del Ayuntamiento, idéntica a la percibía la auxiliar Josefa Domínguez.

3º PUNTO DE URGENCIA AUMENTO RETRIBUCIÓN DEL ENCARGADO CENTRO MANEJO GANADERO

Conocida la dedicación de D. Fernando Benegas Hinchado al Centro de Manejo Ganadero en el sentido de que es requerido todas las tardes, sábados y domingos. Se aprueba por mayoría absoluta de los seis concejales del PSOE aumentarle su sueldo en setenta euros mensuales a partir del presente mes de Octubre.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comenta el Sr. Alcalde-Presidente a los asistentes que le causa tristeza, el talante provocativo y de montar bronca constante en los plenos, por parte de los



Ayuntamiento de **Barcarrota**

concejales de la oposición, no respetando la solemnidad del lugar, ni la autoridad y lo que es mas grave importándoles tres pelotas los ciudadanos de Barcarrota ya que o bien **se** abstiene de puntos importantes o bien se ausentan de otros no menos importantes para los barcarroteños.

Así mismo lamenta que pleno tras pleno, y en otros lugares se ataque con saña y odio en los ojos al Secretario-Interventor del Ayuntamiento D. José M. García Pérez tanto a nivel personal como profesional y continuamente se le falta al respeto, siendo como **es** una persona buena y de prestigio, pues no en vano todos los Secretarios, Interventores y Tesoreros, funcionarios de habilitación nacional de los municipios de la provincia de Badajoz, lo tienen elegido presidente de su colegio oficial. Por algo será. Es una falta de respeto a un técnico y un profesional que trabaja con dedicación completa al Ayuntamiento de Barcarrota seis días y hasta muchas veces siete días a la semana, lo que sin duda redundo en beneficio de todos los barcarroteños.

Por último se felicita a la concejal María Pérez Alzas por su próximo enlace matrimonial, deseándole toda clase de parabienes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las once horas de todo lo que como Secretario certifico. Doy Fe.